

27/08/2019

Chañaral: Autor de homicidio ocurrido el año pasado deberá cumplir 10 años y un día de cárcel (Audio)

La Fiscalía de Atacama logró una sentencia de 10 años y un día de cárcel en contra de un imputado, a quien investigó por su actuación en un delito de homicidio. Causa que estuvo a cargo del fiscal jefe de esta comuna, Marcelo Torres Rossel.

De acuerdo a los antecedentes de la investigación, los que fueron argumentados por el persecutor en audiencia de juicio oral. Los hechos ocurrieron en el mes de febrero del año pasado en la vía pública, ocasión en que dos personas se desafiaron luego de sostener una fuerte discusión.



Según se conoció en el juicio, luego de ello el condenado, Ernesto Robles Alvarez, agredió a la víctima de manera sorpresiva con un objeto cortante en su cabeza. Causando heridas que le ocasionaron un abundante sangrado, lo que finalmente derivó en el deceso de Luis Jemio Vásquez a raíz de una hemorragia.

“Desde que la Fiscalía tomó conocimiento del caso se hizo cargo de la investigación, ordenando las diligencias respectivas que permitieron la identificación del agresor. Luego de lo cual el trabajo estuvo destinado a reunir los medios de pruebas suficientes que permitieran acreditar el delito por el cual se le investigó. Contando para ello con prueba testimonial y científica, que llevó a los Jueces a condenar al acusado como autor del delito de homicidio simple”, dijo el fiscal.

La tarde de este martes se conoció la sentencia que deberá cumplir el condenado, quien concurrió a la audiencia y conoció además que los Jueces de la Tercera Sala del mencionado Tribunal no concedieron beneficios alternativos, por lo que deberá permanecer privado de libertad por todo el periodo de la pena.

Respecto de la sanción, el fiscal Torres mencionó que se ajustó a lo que la Fiscalía había solicitado, considerando la gravedad del delito cometido por el condenado y por la afectación generada además en la familia de la víctima.